

Expediente: 1088/21
Carátula: ROLDAN JESUS EXEQUIEL C/ BROAL HOGAR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/02/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PREMIER, -REQUERIDO
20179276020 - BROAL HOGAR, -REQUERIDO
27309986739 - CENTURION SILVANA INES
27278868155 - ROLDAN, JESUS EXEQUIEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1088/21



H20101414148

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ROLDAN JESUS EXEQUIEL c/ BROAL HOGAR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1088/21

Concepción, 14 de febrero de 2024: I- No surgiendo de las constancias de autos el carácter de apoderado de PREMIER CARD TARJETA REGIONAL S.A., invocado por el Dr. Carlos Sergio Correa en fecha 28/12/2023, previo a proveer el cierre solicitado acompañe el letrado mencionado, en un plazo de 48 hs., la documentación que acredite dicha condición; bajo apercibimiento de considerar a la requerida como incompareciente. II- A la agregación y remisión del recibo de honorarios de la Mediadora: oportunamente. III- Notifíquese.EP

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.